

***JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL
DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018***

CONTENIDO

- 1- OPINION
- 2- OPINION SOBRE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA
- 3- OPINION SOBRE LA INFORMACION PROGRAMATICA
- 4- OPINION SOBRE LA INFORMACION PATRIMONIAL
- 5- CUENTA PUBLICA DEL ORGANISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 6- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD
- 7- INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO
AYUQUILA (JIRA)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La administración es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

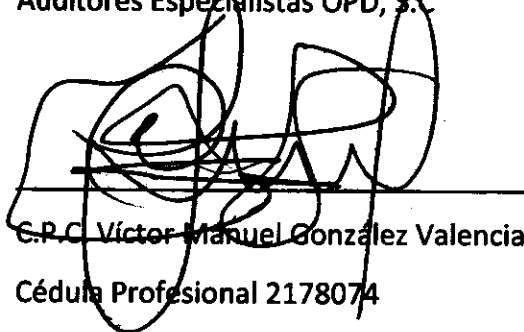
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** al 31 de diciembre de 2018, así como de sus Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cédula Profesional 2178074



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

JALISCO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de dic./2018

Ur. cona
Ejercicio
Rep. p/Estado-Situación Financiera

	2018	2017	2018	2017
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,489,049.90	\$1,366,722.50 PASIVO CIRCULANTE	\$1,261,041.20	\$543,875.25
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,477,749.90	\$1,324,963.52 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,109,578.77	\$336,300.37
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$30,458.98 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00 TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CIRCULANTES	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA YO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$11,300.00	ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$2,489,049.90	\$11,300.00 PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$56,176.88
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$4,569,961.15	\$1,366,722.50 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$151,462.43	\$151,398.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$9,252,534.58 Total de Pasivos Circulantes	\$1,261,041.20	\$543,875.25
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00 PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$75,874.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$2,375,831.76	\$0.00 DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$117,619.00	\$1,464,107.80 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$27,764,786.05	\$117,619.00 PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA YO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$29,841,296.44	\$0.00 Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$4,569,961.15	\$0.00 Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
Total de Activos	\$7,059,011.05	\$29,841,296.44 Total de Pasivos	\$1,261,041.20	\$619,749.25
		\$9,252,534.58 Total de Pasivos		
		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
		APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
		DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
		HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$5,797,969.85	\$9,999,507.83
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$4,201,537.98	-\$4,852,100.52
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$9,999,507.83	\$14,851,608.35
		REVALUOS	\$0.00	\$0.00
		RESERVAS	\$0.00	\$0.00
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$0.00	\$0.00
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$5,797,969.85	\$9,999,507.83
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$7,059,011.05	\$10,619,257.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ana Lucila Ramirez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martinez
Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO

Estado de Actividades
Del 01/ene./2018 Al 31/DIC./2018

Usu: conta

Rpt: rptEstadoActividades

	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,772,218.00	\$7,156,773.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,495,218.00	\$6,946,773.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$277,000.00	\$210,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$91,514.21	\$66,732.26
INGRESOS FINANCIEROS	\$91,514.20	\$66,687.33
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.01	\$44.93
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$7,863,732.21	\$7,223,505.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,933,867.55	\$3,931,840.43
SERVICIOS PERSONALES	\$3,093,311.84	\$2,664,488.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$487,602.92	\$368,761.39
SERVICIOS GENERALES	\$1,352,952.79	\$898,590.21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$450,000.00	\$501,700.01
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$450,000.00	\$501,700.01
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,087,109.27	\$2,004,922.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$1,087,109.27	\$2,004,922.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$5,594,293.37	\$5,637,143.54



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO

Ustr: conta
Rpt: rptEstadoActividades

Estado de Actividades
Del 01/ene./2018 Al 31/DIC./2018

	2018	2017
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$5,594,297.39	\$5,635,894.30
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	-\$4.02	\$1,249.24
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$12,065,270.19	\$12,075,605.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$4,201,537.98	-\$4,852,100.52

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ana Lucila Ramirez Gutierrez
Coordinadora Administrativa



Oscar Gabriel Ponce Martinez
Director



Ucr: 0014
 Ppt: rptEstadoVariacionHacienda

JURIA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA

JALISCO
 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2017	\$0.00	\$0.00	\$9,999,507.83	\$0.00	\$0.00	\$9,999,507.83
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$9,999,507.83	\$0.00	\$0.00	\$9,999,507.83
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$9,999,507.83	\$0.00	\$0.00	\$9,999,507.83
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,201,537.98	\$0.00	-\$4,201,537.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,201,537.98	\$0.00	-\$4,201,537.98
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

19



Utr: conia

Por: rptEstadoVariacionHacienda

JALISCO

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MEJILLÍN ARRIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

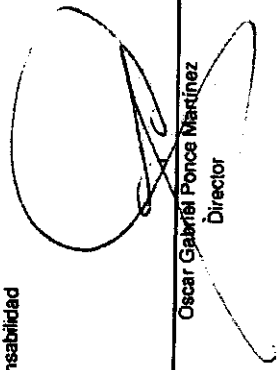
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Total*
	De Ejercicios Anteriores	Ejercicios	De Ejercicios Anteriores	Ejercicios	

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018
 *Importe Basados en Saldos Iniciales

\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$9,999,507.83	-\$4,201,537.98	\$0.00	\$0.00	\$5,797,969.85

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad


 Ana Lucila Ramirez Gutiérrez
 Coordinadora Administrativa


 Oscar Gabriel Ponce Martínez
 Director



Usr: conta

Rpt: rptEstadoCambioSituacionFinanciera

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018**

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$3,580,246.03	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$1,122,327.40
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$1,152,786.38
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$30,458.98	
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$4,682,573.43	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		\$911,723.96
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
ACTIVOS DIFERIDOS	\$5,594,297.39	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	\$641,291.95	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$641,291.95	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$697,404.40	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$56,176.88
PASIVO NO CIRCULANTE	\$64.43	
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$4,201,537.98
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$4,201,537.98
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$4,201,537.98
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ana Lucila Ramirez Gutierrez
Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martinez
Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Utr: conia
Rpt: rptEstadoFlujoEfectivo

Concepto	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	\$7,772,218.00	\$7,223,505.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$7,495,218.00	\$6,946,773.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$277,000.00	\$210,000.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$66,732.00
SERVICIOS PERSONALES	\$5,949,905.76	\$6,439,711.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,013,703.97	\$2,664,489.00
SERVICIOS GENERALES	\$485,630.92	\$368,761.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$945,898.68	\$898,580.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$450,000.00	\$501,700.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$870,910.59	\$2,004,922.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$183,761.60	\$1,249.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$669,525.86	\$164,196.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$669,525.86	\$103,737.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$60,459.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00	\$135,950.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$135,950.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$135,950.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$1,152,786.38	\$755,548.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$1,324,963.52	\$669,415.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$2,477,749.90	\$1,324,963.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa


Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

JALISCO

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

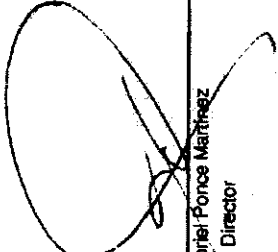
Utr: conta

Rpt: rptEstadoAnalíticoActivoYPasivo

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$10,619,257.08	\$26,967,755.97	\$30,528,002.00	\$7,059,011.05	-\$3,560,246.03
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,366,722.50	\$28,056,032.01	\$24,933,704.61	\$2,489,049.90	\$1,122,327.40
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,324,963.52	\$18,128,879.27	\$16,976,092.89	\$2,477,749.90	\$1,152,786.38
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$30,458.98	\$7,920,303.02	\$7,950,762.00	\$0.00	-\$30,458.98
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$6,849.72	\$6,849.72	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$11,300.00	\$0.00	\$0.00	\$11,300.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$9,252,534.58	\$911,723.96	\$5,594,297.39	\$4,569,961.15	-\$4,682,573.43
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$1,464,107.80	\$911,723.96	\$0.00	\$2,375,831.76	\$911,723.96
ACTIVOS INTANGIBLES	\$117,619.00	\$0.00	\$0.00	\$117,619.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$22,170,488.66	\$0.00	\$5,594,297.39	-\$27,764,786.05	-\$5,594,297.39
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$29,841,296.44	\$0.00	\$0.00	\$29,841,296.44	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Ana Lucía Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa


Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2018**

NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera.

a) Efectivo y Equivalentes.

El Saldo en bancos al final del ejercicio se encuentra distribuido en seis cuentas bancarias como sigue:

Tabla 1: Efectivo y equivalente

Nombre del Banco	Concepto	2018
Banco Nacional de México S. A.	1. Cuenta de cheques 5011122. Se maneja recurso de gasto operativo de la Junta proveniente de convenio firmado con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).	\$ 68,511.56
	2. Cuenta de cheques 5058471. Recurso remanente de proyecto financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo y recurso del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A. C. para implementación del proyecto "Manejo del Fuego en la Sierra de la Biósfera Sierra de Manantlan y su Zona de Influencia (Municipios JIRA)"	
	3. Cuenta de cheques 7209595. Recurso remanente de proyecto específico financiado por la Comisión Nacional Forestal	\$189,092.19
	4. Cuenta de cheques 4584556. En esta cuenta se administraba el recurso proveniente de la firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) y la JIRA para la implementación y operación del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en su modalidad de Cofinanciamiento", el cual finalizó en el mes de noviembre. El saldo actual es recurso de la JIRA para mantener saldo mínimo y evitar cobro de comisiones.	\$43,101.77
	6. Cuenta de cheques 4211865. Destinada para aportaciones Municipales, así como algunos proyectos específicos.	\$5,000.00
		\$71,706.52
	Sub- total	\$377,412.04

Handwritten signature or mark.

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
Tels: 01 3171 381 18 63 y 381 08 44



BBVA Bancomer	1. Cuenta productiva 0111804499. Recurso proveniente de la firma de convenio con la SEMADET para desarrollo del proyecto denominado "Equipamiento para el funcionamiento de la planta de compostaje de la JIRA (Autlán de Navarro)".	\$817,308.84
	2. Cuenta de cheques 0112255243. Recurso proveniente de la firma de convenio con la SEMADET para "Análisis de efecto invernadero en los ecosistemas naturales por el cambio de suelo en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo y seguimiento a su Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN)".	\$222,663.58
	3. Cuenta de cheques 0112212978. Recurso proveniente de la firma del convenio con el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), para elaborar dos Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL).	\$0.00
	4. Cuenta de cheques 0111804332, para administración del Fondo Revolvente, utilizado para realizar compras directas menores a los \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual fue cancelado en el mes de diciembre de 2018.	\$0.00
	Sub-Total	\$1'039,972.42
Inversora Bursátil SA de CV, Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa	1. Contrato 258434	\$581,362.27
	2. Contrato 380279 Inversiones temporales con vencimiento menor a tres meses, donde el saldo se compone de ingresos por clasificar, provisión por beneficio a los empleados, cuentas de pasivo, aportaciones municipales.	\$479,003.17
	Sub-Total	\$1'060,365.44
	Total	\$2'477,749.90

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

b) **Otros activos circulantes.**

El saldo de esta cuenta corresponde a valores en garantía, la cual está formada por el depósito en garantía por arrendamiento de inmueble para las oficinas de la Dirección de la JIRA.

c) **Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles.**

Handwritten signature or mark.



La maquinaria y equipo se registra a su costo de adquisición. Los porcentajes para el cálculo de la depreciación se tomaron del documento "Parámetros de Estimación de Vida útil" que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el método de línea recta y para el caso de la amortización se consideraron el tipo de software, su potencial de servicio, la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras al mismo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 se integran como sigue:

Tabla 2: Bienes muebles, inmuebles e intangibles

BIENES MUEBLES	INVERSIÓN	DEP'N. EJERCICIO	DEP'N. ACUM.	NETO	TASA
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración.	\$2'375,831.76	\$171,266.69	\$1'255,617.14	\$1'120,214.62	10% y 33.3 %
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$498,984.66	\$54,444.05	\$335,511.74	\$163,472.92	33.3%
Equipo de Transporte	\$79,192.77	\$2,792.26	\$67,392.01	\$11,800.76	20%
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	\$1'532,695.07	\$93,774.72	\$715,842.18	\$816,852.89	10%
	\$264,959.26	\$20,255.66	\$136,871.22	\$128,088.04	
ACTIVOS INTANGIBLES	INVERSIÓN	AMORT. EJERCICIO	AMORT. ACUMULADA	NETO	TASA
Software	\$ 117,619.00	\$9,990.05	\$102,344.07	\$ 15,274.93	33.3%

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

Se tienen bienes muebles propiedad de la JIRA otorgados en comodato con los Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos Ayuquila Valles y Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos Ayuquila Llano, así como con los municipios que forman el distrito XVIII y municipios que integran la JIRA; para la recolección y el manejo de residuos sólidos urbanos, donde la depreciación se aplicó igual que los bienes muebles y se integra como sigue:

Tabla 3: Bienes en Comodato

CONCEPTO	INVERSIÓN	DEP'N. EJERCICIO	DEPR'N. ACUM.	NETO	TASA
Equipo de Transporte	\$25'516,256.48	\$4'980,536.69	\$23'010,569.28	\$2'505,687.20	
1 Camioneta Estaquita	\$ 190,028.00	\$0.00	\$ 190,028.00	\$ 0.00	20%
22 Camión Recolector de Orgánicos	\$10'306,263.48	\$1'976,543.69	\$10'306,263.48	\$0.00	
21 Camiones Rec. de Residuos Sólidos	\$15'019,965.00	\$3'003,993.00	\$12'514,277.80	\$2'505,687.20	
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	\$ 4'325,040.00	\$432,503.96	\$ 3'396,255.56	\$928,784.44	
2 Multiprocesador de composta	\$ 658,000.00	\$65,800.06	\$522,794.64	\$135,205.36	10%
2 Tractor agrícola	\$ 1'018,840.00	\$101,883.98	\$809,489.26	\$209,350.74	10%
2 Abonadora cargadora	\$ 111,800.00	\$11,180.02	\$89,440.04	\$ 22,359.96	10%
3 Molino astillador abonadora	\$ 315,000.00	\$31,499.94	\$250,360.14	\$64,639.86	10%
1 Tractor de cadenas	\$ 2'221,400.00	\$222,139.96	\$1'724,171.48	\$497,228.52	10%
Total	\$29'841,296.48	\$5'413,040.65	\$26'406,824.84	\$3'434,471.60	

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.



d) Pasivo.

El importe en las cuentas de pasivo Circulante, pertenece principalmente a la cuenta de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por pago de salarios y Seguridad Social, las cuales serán cubiertas en los siguientes meses, así como a la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo que tienen que ver principalmente con pagos por servicios de consultorías y auditoría al ejercicio fiscal 2018, que concluirán en el año 2019. También se tiene la cuenta de ingresos por clasificar, que corresponde a un depósito de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

El saldo de las cuentas de pasivo al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Tabla 4: Pasivo circulante

TIPO	MONTO
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$156,085.08
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a corto plazo	\$393.60
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a corto plazo	\$209.61
Seguridad social y seguros por pagar a corto plazo	\$61,758.87
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo (indemnizaciones)	\$93,723.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$651,226.23
Jorge Armando Castro Cholico (diferencia en pago)	\$0.02
Teléfonos de México SAB de CV	\$ 1,600.00
Francisco Javier Yáñez Gómez (servicio de reparación de vehículo)	\$12,760.00
Quercus Geosoluciones SA de CV (servicio de consultoría (elaboración de cajas para vehículos)	\$78,000.04
Valentín Halemy Yáñez Ayala (servicio consultoría)	\$242,198.07
Audidores Especialistas OPD SC (servicios auditoría 2018)	\$42,554.50
Arturo Balderas Torres (servicios de consultoría)	\$58,000.00
Ada Erika Figueroa Rodríguez (impresión y diseño de materiales didácticos y difusión)	\$85,109.00
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	\$131,004.60
Convenios (mantenimiento de maquinaria y equipo de la planta de compostaje de Autlán de Navarro)	\$216,198.68
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	\$69,773.20
Retenciones de ISR y RTP (arrendamiento, salarios, asimilados)	\$53,390.60
Retenciones de Seguridad Social (Trabajador)	\$7,999.73
Retenciones INPONAVIT (por crédito trabajador)	\$9,742.87
Devoluciones de la ley de Ingresos	\$16,295.58
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$151,462.43
Ingresos por clasificar	\$151,462.43
Total	\$1'261,041.20

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

En lo que se refiere a la cuenta del **Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo**, corresponde a indemnizaciones y prima de antigüedad por la cantidad de **\$93,723.00 (Noventa y tres mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)**. Esta cantidad se determina de acuerdo al estudio actuarial que se realizó a finales del ejercicio 2017. Está en proceso el estudio actuarial del ejercicio 2018.



2. Notas al estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

El Patrimonio se integra por los recursos asignados, ingresos propios, las aportaciones de terceros, legados, donaciones y cualquier otro título legal que se haya adquirido al 31 de diciembre 2018.

Tabla 5: Hacienda Pública Patrimonio

Concepto	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Total
Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			
Resultado de ejercicios anteriores	\$-4'852,101	\$650,563	\$-4'201,538
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$-4'852,101	\$4'852,101	\$0
Resultado del Ejercicio	\$0	\$-4'201,538	\$-4'201,538

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

3. Notas al Estado de Actividades.

Los principales ingresos de la entidad provienen de convenios, este tipo de ingresos se reconocen en los estados financieros en el momento en que son efectivamente autorizados y aprobada su transferencia. Así mismo, de acuerdo a su documento de creación, los municipios que integran la JIRA aportan cada uno anualmente \$30,000.00.

Eventualmente la entidad puede recibir ingresos autorizados y destinados a proyectos específicos tal y como se aprecia en el estado de resultados, al 31 de diciembre de 2018, donde los de mayor relevancia fueron dos del Gobierno del Estado de Jalisco, uno para el gasto operativo e implementación del POA 2018 y otro para implementación del proyecto "Equipamiento para el funcionamiento de la planta de compostaje de la JIRA (Autlán de Navarro)"; también de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), para la implementación de proyectos dentro del marco del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil".

Así mismo, se recibieron recursos de una asociación civil llamada Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, para la implementación del proyecto "Manejo del Fuego en la Sierra de la Biósfera Sierra de Manantlán y su Zona de Influencia (Municipios JIRA)".

La cuenta de ingresos se integra como sigue:

Tabla 6: Ingresos

Cuenta	Monto
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Participaciones y aportaciones	\$7'495,218.00
Convenios	
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Desarrollo de POA 2018.	\$4'013,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). "Equipamiento para el funcionamiento de la	\$1'750,000.00

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila



González Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
Tels: 01 3171 381 18 63 y 381 08 44

planta de compostaje de la JIRA (Autlán de Navarro)"	
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), para elaborar dos Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL).	\$160,000.00
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS). Para la implementación de proyectos dentro del marco del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil".	\$450,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). "Análisis de efecto invernadero en los ecosistemas naturales por el cambio de suelo en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo y seguimiento a su Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN)".	\$447,218.00
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). Proyecto "Manejo del Fuego en la Sierra de la Biósfera Sierra de Manantlan y su Zona de Influencia (Municipios JIRA)".	\$675,000.00
Transferencias Asignaciones subsidios y otras ayudas	\$277,000.00
Subsidios y subvenciones (Aportación Municipios integrantes de la JIRA)	\$277,000.00
Total	\$7,772,218.00

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

La cuenta de Otros Ingresos y beneficios está constituida por los rendimientos generados por las cuentas de Inversión a corto plazo y otros ingresos por ajustes y diferencias.

Tabla 7: Otros Ingresos

Cuenta	Monto
Ingresos Financieros (Contrato 25843-4 de Inversora Bursatil SA de CV, Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa). Inversión temporal con vencimiento menor a tres meses	\$69,211.10
Ingresos Financieros (Contrato 38027-9 de Inversora Bursatil SA de CV, Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa). Inversión temporal con vencimiento menor a tres meses	\$22,303.10
Total	\$91,514.20

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

El total de rendimientos generado por el contrato 25843-4 es de \$82,211.10, de los cuales, \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), se tienen considerados dentro del presupuesto de ingresos de la JIRA, por lo que se encuentran registrados en la cuenta 4311-10-17-1001.

El total de rendimientos generados por el contrato 38027-9 es de \$29,303.10, de los cuales, \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), se tienen considerados dentro del presupuesto de ingresos de la JIRA, por lo que se encuentran registrados en la cuenta 4311-10-17-8001.

Los Gastos y otras pérdidas se registran contablemente en el mes en que se devengan la transacción correspondiente, independientemente de cuándo efectivamente se paguen.



En el marco del convenio firmado con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), bajo el programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil", se dieron apoyos a través de cuatro organizaciones de la sociedad civil, a cuatro grupos organizados de mujeres y jóvenes para la implementación de proyectos estratégicos para el manejo y conservación de recursos naturales en la cuenca baja del Río Ayuquila, los cuales se relacionan con la protección de bosques y selvas de esta cuenca.

Dicho gasto se ve reflejado en la cuneta 5243 Ayudas Sociales, por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.)

Uno de los gastos representativos es el de la cuenta 5330 Convenios, que tiene que ver en parte con el gasto del recursos provenientes del convenio de Asignación de recursos firmado con la SEMADET y la SEPAF, para llevar a cabo el "Equipamiento para el funcionamiento de la planta de compostaje de la JIRA (Autlán de Navarro)", ya que los materiales adquiridos por la JUNTA serán entregados al Ayuntamiento de Autlán de Navarro, para llevar a cabo las adecuaciones necesarias a la planta de compostaje de residuos orgánicos y implementación de puntos verdes (centros de acopio de residuos sólidos urbanos) en la cabecera municipal. Dentro de esta partida, también se encuentra registrado el recurso otorgado mediante convenio al Ejido de Tecopatlán, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para llevar a cabo actividades para la prevención y combate de incendios forestales, proveniente del financiamiento del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN). Así mismo, en este año 2018, se terminó de ejercer recurso 2017, de la fase de implementación de los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) en el ámbito de la JIRA, mediante la firma de convenios con algunos de los Municipios que integran la JIRA, para fortalecimiento de proyectos estratégicos, lo cual contribuye al uso de energías limpias y renovables. Por lo que al 30 de diciembre se tiene un gasto en esta cuenta de \$1'087,109.27 (un millón ochenta y siete mil ciento nueve pesos 27/100 M.N.).

4. Notas al estado de flujo de efectivo.

La integración de los Efectivos y Equivalentes se muestran a continuación:

Tabla 8

TIPO	2018	2017
Bancos	\$1'417,384.46	\$1'324,963.52
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$1'060,365.44	\$0.00
Total	\$2'477,749.90	\$1'324,963.52

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018

En cuanto a adquisición de bienes muebles, durante el ejercicio, estas se llevaron a cabo en los meses de octubre a diciembre, con la adquisición de binoculares como apoyo en actividades de monitoreo, equipo y muebles de oficina, una trituradora y dos vehículos tipo chasis, a los cuales se les adaptaron cajas para la recolección de residuos orgánicos. La trituradora y los vehículos junto con sus cajas, fueron adquiridos con recurso del financiamiento para el equipamiento de la planta de compostaje de Autlán de Navarro. El monto total por adquisición de bienes muebles fue de \$911,723.96 (novecientos once mil setecientos veintitrés pesos 96/100 M.N.).


Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa


Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



NOTAS DE MEMORIA

Los ingresos estimados para el inicio del ejercicio fiscal 2018 fueron de \$4'320,000.00 (Cuatro millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). En el año, se autorizaron modificaciones al presupuesto de ingresos por firma de convenios para implementación de proyectos, quedando por un total de \$7'967,218.00 (Siete millones novecientos sesenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). Al 31 de diciembre de 2018 se tuvo una recaudación de \$7'772,218.00 (Siete millones setecientos setenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). En la siguiente tabla se muestra el comportamiento del presupuesto de ingresos:

Tabla 1: Presupuesto de Ingresos

FUENTE DE INGRESO	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
Participaciones y aportaciones	\$4'013,000.00	\$3'557,218.00	\$7'570,218.00	\$7'495,218.00	99%
Transferencias, subsidios y otras ayudas	\$307,000.00	\$90,000.00	\$397,000.00	\$277,000.00	70%
Total	\$4'320,000.00	\$3'647,218.00	\$7'967,218.00	\$7'772,218.00	

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

En cuanto al presupuesto de egresos, se aprobó por la cantidad de \$4'320,000.00 (Cuatro millones trescientos veinte mil pesos 00/100). Por las modificaciones que se dieron durante el año, en las que también se consideró el saldo final del ejercicio 2017 para ejercer en 2018, el presupuesto de egresos quedó por un total de \$8'617,334.21 (ocho millones seiscientos diecisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.). Al final del ejercicio se tuvo un gasto por la cantidad de \$7'382,700.78 (Siete millones trescientos ochenta y dos mil setecientos pesos 78/100 M.N.). A continuación, se muestra el comportamiento del presupuesto de egresos durante el año:

Tabla 2: Presupuesto de Egresos

FUENTE DE EGRESOS	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servicios Personales	\$3'039,462.81	\$84,000.00	\$3'123,462.81	\$3'093,311.84	\$3'013,703.97	\$3'013,703.97
Materiales y suministros	\$449,429.19	\$307,129.33	\$756,558.52	\$487,602.92	\$485,630.92	\$485,630.92
Servicios Generales	\$709,858.00	\$997,936.00	\$1'707,794.00	\$1'352,952.79	\$945,898.68	\$945,898.68
Transferencias, subsidios y otras ayudas	\$0.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00
Bienes muebles e inmuebles	\$91,250.00	\$922,198.07	\$1'013,448.07	\$911,723.96	\$669,525.89	\$669,525.86
Inversiones financieras y otras	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
provisiones						
Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$1'536,070.81	\$1'536,070.81	\$1'087,109.27	\$870,910.59	\$870,910.59
Total	\$4'320,000.00	\$4'297,334.21	\$8'617,334.21	\$7'382,700.78	\$6'435,670.05	\$6'435,670.02

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.



La diferencia que se aprecia entre el presupuesto de ingresos disponible y el presupuesto de egresos modificado, tiene que ver con el saldo final del ejercicio 2017, el cual se consideró dentro de las modificaciones del presupuesto de egresos para ejercer en 2018.

Las modificaciones al presupuesto se dieron, principalmente por varios financiamientos otorgados en el transcurso del ejercicio 2018, los cuales se enlistan a continuación:

1. \$1'750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de la firma de convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para la ejecución del proyecto "Equipamiento para el funcionamiento de la planta de compostaje de la JIRA (Atlán de Navarro)".
2. \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), para elaborar dos Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL).
3. \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), para la implementación de proyectos dentro del marco del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil".
4. \$447,218.00 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), proveniente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para "Análisis de efecto invernadero en los ecosistemas naturales por el cambio de suelo en el Municipio de Zapotitlán de Vadillo y seguimiento a su Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN)".

Al final del ejercicio, los saldos en las cuentas presupuestarias (capítulo 8000) quedo como sigue:

Tabla 3: Saldos de las cuentas presupuestarias al final del periodo enero a 31 diciembre 2018.

CUENTAS DE INGRESOS	SALDO
8110 Estimado	\$4'320,000.00
8120 Por Ejecutar	\$195,000.00
8130 Modificado	\$3'647,218.00
8140 Devengado	\$0.00
8150 Recaudado	\$7'772,218.00
CUENTAS DE EGRESOS	
8210 Aprobado	\$4'320,000.00
8220 Por Ejecutar	\$1'234,482.71
8230 Modificado	\$4'297,334.21
8240 Comprometido	\$150.72
8250 Devengado	\$947,030.73
8260 Ejercido	\$0.03
8270 Pagado	\$6'435,670.02

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2018.

Formatos Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

En cuanto a los formatos que tienen que ver con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Estado Analítico de Ingresos Detallado y el Balance Presupuestario, no consideran el concepto

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Atlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44



"Ingresos por Transferencias Estatales Etiquetadas", por lo que los importes que corresponden a este tipo de ingresos, se registraron en los conceptos incluidos en "Transferencias Federales Etiquetadas". Durante el ejercicio 2018 no recibió recursos provenientes de la Federación, únicamente recibió recurso Estatal mediante firma de convenios específicos.

En lo que corresponde al formato de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Servicios Personales, todo el gasto correspondiente a todo el personal del Organismo se consideró en "Personal Administrativo y de Servicio Público".

En cuanto al formato Informe sobre Estudio Actuarial, la valuación actuarial es realizada con apego a lo señalado en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficio a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Dicho estudio lo realiza un especialista en este tema en el ejercicio 2017, en el cual incluyó una proyección para el cierre del ejercicio fiscal 2018. Durante los primeros meses del año 2019 se realizará el estudio correspondiente al ejercicio 2018.

Los resultados estimados de la valuación actuarial por concepto de las Obligaciones Laborales con su personal al 31 de diciembre de 2018 se resumen a continuación:

	Beneficios post Empleo
Prima de Antigüedad	\$ 34,019.00
Indemnización Legal	\$ 59,704.00
Totales	\$ 93,723.00

El Organismo fue creado en el año 2007, por lo que a la fecha no se tienen personas jubiladas o pensionadas y no se consideran estos conceptos en el estudio actuarial.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros adjuntos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente y de conformidad con las bases en las reglas contables emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2. Panorama Económico y financiero.

Comprende actividades, facultades y obligaciones relativas a:

I. Registrar, administrar y mantener el patrimonio necesario que adquiera para su funcionamiento, además de administrar, mantener y aplicar el presupuesto que se le asigne anualmente.

II. Planear, estudiar, investigar, analizar, proyectar, elaborar, diseñar, dar asesoría a sus municipios, realizar estudios técnicos y administrar los programas ambiental que se le asignen sobre el medio ambiente y recursos naturales necesario para lograr el manejo integral de la cuenca del río Ayuquila, llevando registros de los mismos, evaluando, dando seguimiento y avance; así como las actividades que le asignen sus municipios o el comité Técnico, siempre y cuando este dentro de su ámbito de competencia y no contravengan disposiciones legales federales y estatales.

III. Rendir tres informes cuatrimestrales técnico-financiero a los integrantes del consejo de administración, además de rendir al mismo, un informe anual de actividades realizadas que concluya su estado general.

Las acciones del Plan Operativo Anual del ejercicio 2018, son financiadas con los recursos económicos que aporta el Gobierno del Estado.

Estas acciones incluyeron rubros de inversión directa en los municipios que integran la JIRA, así como los costos de operación de la Dirección de la JIRA que permiten la gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos destinados a mejorar servicios públicos y el manejo de recursos naturales.

3. Historia y Actividad de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Es una asociación de municipios sin fines de lucro que fue constituida con el carácter de Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), que fue creado por los ayuntamientos de Unión de Tula, Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo, cuyo Convenio de creación fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de octubre del año 2007, en el número 33, Sección II, Tomo CCCLVIII.

Mismo que fue creado de acuerdo a lo establecido por los artículos 1, 2, 77, 79, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, los artículos 1, 2, 3; 37 fracciones II y V; 38 fr. V; 40 fracción II; 94, 94 Bis, 96 y 97.



Fue constituido con la finalidad de lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran y que se localizan en la cuenca baja del río Ayuquila. Así mismo, el OPDI dará apoyo técnico a los Ayuntamientos municipales que lo integran en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios municipales, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los Ayuntamientos municipales en las leyes federales y estatales sobre los siguientes temas y objetivos:

1. Ordenamiento Ecológico del Territorio.
2. Ordenamiento Urbano.
3. Impacto Ambiental.
4. Restauración Ecológica.
5. Creación y Manejo de áreas naturales protegidas de carácter Municipal.
6. Manejo y protección de bosques.
7. Información Ambiental Ciudadana.
8. Educación Ambiental.
9. Mejoramiento de la presentación de los servicios públicos municipales como:
 - *Agua Potable, Tratamiento y Disposición final de sus aguas residuales
 - *Recolección y disposición final de residuos sólidos municipales.
 - *Recolección, Traslado y Disposición final de residuos peligrosos.
10. Apoyo técnico para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.
11. Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general.

4. Organización y Objeto Social.

El objetivo de la JIRA es lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran y que se localizan en la cuenca baja del Río Ayuquila.

Visión

En el año 2022 la JIRA es un organismo consolidado y reconocido por su capacidad operativa, técnica, creativa y de gestión de recursos para el manejo integral del territorio. Que fomenta la participación ciudadana y el desarrollo sustentable de la región, coordinando y facilitando el trabajo de los actores involucrados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida (JIRA, 2015, p.36).

Misión

Activar y coordinar los esfuerzos intermunicipales, estatales y federales, así como impulsar la educación y la participación ciudadana, para la atención y el manejo de la problemática ambiental de la región, que nos permitan revitalizar la región, mediante un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes (JIRA, 2015, p.35).

Principales Actividades

Su actividad principal es dar apoyo técnico a los Ayuntamientos municipales que lo integran en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios municipales, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los Ayuntamientos municipales en las leyes federales y estatales.

[Handwritten signature]

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila**

González Ortega no. 38 Colonia Centro, Atlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
Tels: 01 317) 381 18 63 y 381 08 44



Consideraciones fiscales

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, el cual no es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), excepto si tuviese otros ingresos no comprendidos dentro del objeto social, su única obligación de acuerdo con la Ley, es como retenedor del impuesto sobre sueldos, salarios y asimilados y de los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios causante y retenedor de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

De acuerdo a lo establecido por los artículos 27 fr. I, inciso a; 79 fr. XXIV y 151 fr. III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y del Reglamento de esta ley en sus artículos 31 y 111; del Código Fiscal de la Federación, el artículo 29-A fr. V segundo párrafo inciso b, este OPDI es sin fines de lucro, por tanto, tiene deducibilidad de impuestos sin necesidad de autorización expresa del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Estructura organizacional.

La JIRA como OPDI tiene la siguiente estructura interna:

a) El Consejo de Administración de la JIRA (CA-JIRA)

El órgano de gobierno de la JIRA es el CA-JIRA, está integrado por un total de 15 Consejeros que tienen voz y voto y un Secretario técnico que solo tiene voz; mismos que son los siguientes:

1. El Presidente municipal del municipio de Unión de Tula, Jalisco.
2. El Presidente municipal del municipio de Ejutla, Jalisco.
3. El Presidente municipal del municipio de Atlán de Navarro, Jalisco.
4. El Presidente municipal del municipio de El Grullo Jalisco.
5. El Presidente municipal del municipio de El Limón, Jalisco.
6. El Presidente municipal del municipio de Tonaya, Jalisco.
7. El Presidente municipal del municipio de Tuxcacuesco, Jalisco.
8. El Presidente municipal del municipio de Tolimán, Jalisco.
9. El Presidente municipal del municipio de San Gabriel, Jalisco.
10. El Presidente municipal del municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.
11. El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno de Jalisco.
12. El Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco.
13. El Delegado de la SEMARNAT en Jalisco.
14. La Universidad de Guadalajara a través del DERN-CUCSUR.
15. La Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente, A.C.
16. El Director de la JIRA como Secretario técnico.

Como se puede observar se tiene representación de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), del sector académico y de la sociedad civil organizada. Vale la pena señalar que el CA-JIRA es una plataforma de discusión y diálogo para generar acuerdos vinculantes e instrucciones que deberá cumplir el Director de ésta.



b) El Consejo Ciudadano

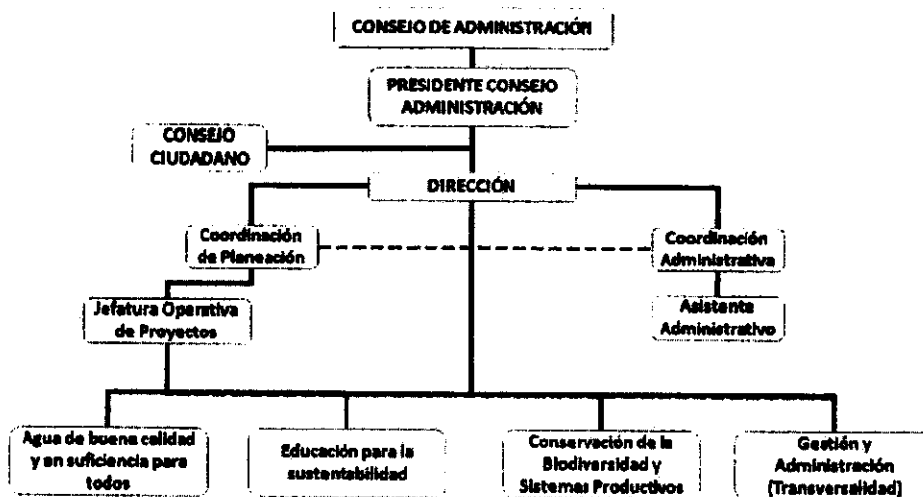
Por otro lado, el Consejo Ciudadano es una plataforma de participación representativa y organizada de los diferentes sectores y actores más importantes de los municipios que integran la JIRA, su objeto es colaborar en aspectos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por las demás áreas de la JIRA (Consejo de Administración y Dirección operativa).

c) La Dirección de la JIRA y sus demás áreas.

La Dirección de la JIRA que es la encargada de ejecutar y cumplir con los acuerdos e instrucciones generados en el CA-JIRA; el Director es el superior jerárquico de las distintas áreas que dependen de ésta. Está integrado por un Director, una Coordinación Administrativa que es la encargada de administrar los presupuestos, bienes, personal humano, generar la contabilidad y cumplir con las obligaciones contables y fiscales, entre otras. También se tiene una Coordinación de Planeación, encargada de elaborar el POA, de su seguimiento y cumplimiento; así mismo, emite opiniones técnicas, entre otras cosas y una Jefatura Operativa de Proyectos, encargada de supervisar el avance de los programas, estudios y proyectos que se implementen por la JIRA. Así como los demás responsables técnicos que se requieran. Así mismo, de la Dirección se desprenden cuatro ejes estratégicos:

1. Agua de buena calidad y en suficiencia para todos.
2. Educación para la Sustentabilidad.
3. Conservación de la Biodiversidad y Sistemas Productivos.
4. Gestión y Administración (Transversalidad).

Organigrama



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI):



- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicables de manera supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a) Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

b) La maquinaria y equipo se registra a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles de los activos, aplicando las tasas de depreciación indicadas en la LGCG y las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.

c) Beneficio a los empleados. La valuación actuarial es realizada con apego a los señalado en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficio a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Dicho estudio lo realiza un especialista en este tema a finales del año 2017. Los resultados estimados de la valuación actuarial por concepto de las Obligaciones Laborales contraídas con su personal al 31 de diciembre de 2018 se resumen a continuación:

	Beneficios post Empleo
Prima de Antigüedad	\$ 34,019.00
Indemnización Legal	\$ 59,704.00
Totales	\$ 93,723.00

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, al 31 de diciembre de 2018.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa


Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

JALISCO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Utr: conta
Rpt: rptConciliacionPresupuestal

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO			\$7,772,218.00
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS			\$91,514.21
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.01		
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$91,514.20		
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00		
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00		
APROVECHAMIENTO CAPITAL	\$0.00		
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00		
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)			\$7,863,732.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ana Lucila Ramirez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO
AYUQUILA (JIRA)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Hemos auditado los estados e información presupuestaria adjuntos de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Opinión

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



Ucr. conia

JIRA

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUIJILA

JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Rubros de los Ingresos	Ingresos				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devenidos (4)	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,013,000.00	\$3,557,218.00	\$7,570,218.00	\$7,495,218.00	\$7,495,218.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$307,000.00	\$80,000.00	\$387,000.00	\$277,000.00	\$277,000.00
Total	\$4,320,000.00	\$3,647,218.00	\$7,967,218.00	\$7,772,218.00	3,482,218.00

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devenidos (4)	
INGRESOS del Gobierno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,013,000.00	\$3,557,218.00	\$7,570,218.00	\$7,495,218.00	\$7,495,218.00
Total	\$4,013,000.00	\$3,557,218.00	\$7,570,218.00	\$7,495,218.00	3,482,218.00

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia (6=5-1)
Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devenidos (4)	Recaudado (5)	
INGRESOS de Organismos y Empresas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$307,000.00	\$80,000.00	\$387,000.00	\$277,000.00	\$277,000.00
Total	\$307,000.00	\$80,000.00	\$387,000.00	\$277,000.00	-30,000.00



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

JALISCO

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Ubr: conta
Ppt: mxEstadoPresupuestoIngresosRB_CP

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Amplicaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
0.00 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$4,320,000.00	\$3,647,218.00	\$7,967,218.00	\$7,772,218.00	\$7,772,218.00	3,482,218.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ana Lucila Ramirez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)

Utr. cónite
 Rpt. rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DOMATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$91,250.00	\$922,198.07	\$1,013,448.07	\$911,723.96	\$669,525.86	\$101,724.11
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$76,250.00	\$0.00	\$76,250.00	\$73,757.86	\$73,757.86	\$2,492.14
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$11,459.03	\$11,459.03	\$3,540.97
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$837,198.07	\$837,198.07	\$761,207.07	\$519,009.00	\$75,991.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$65,300.00	\$65,300.00	\$19,700.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$1,536,070.81	\$1,536,070.81	\$1,087,109.27	\$870,910.59	\$448,961.54
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$1,536,070.81	\$1,536,070.81	\$1,087,109.27	\$870,910.59	\$448,961.54



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUIJILA
JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)

Usr: conta
 Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ana Lucía Ramírez Gutiérrez
 Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martínez
 Director



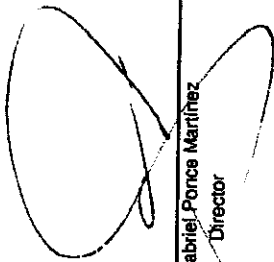
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio Presupuestado de Egresos
Calificación Administrativa
Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Utr: conta
 Ppt: rptEstadoPresupuestoEgreso_UA3

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
100	1	2	3=(1+2)	4	5	6=3-4
101 Dirección	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43
JIRA	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43
Total Final	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Ana Lucía Ramírez Gutiérrez
 Coordinadora Administrativa


 Oscar Gabriel Ponce Martínez
 Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUCUILA

JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (finalidad y función)

Utr: cenla
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos.FN3

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

JALISCO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (finalidad y función)


Usu: conia

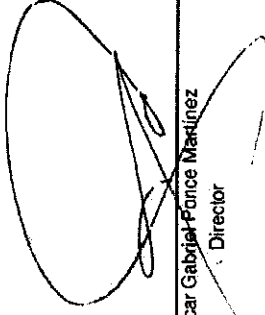
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos_FNG

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5		
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Ana Lucía Ramírez Gutiérrez
 Coordinadora Administrativa


 Oscar Gabriel Ponce Martínez
 Director



JIRA

Independencia Pobl. y Estado Presupuesto Egresos CL2

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO

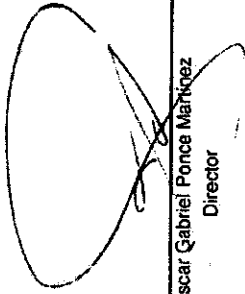
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1 Gasto Corriente	\$4,224,550.00	\$3,379,336.14	\$7,603,886.14	\$6,470,976.82	\$5,766,144.16	\$1,132,909.32
2 Gasto de Capital	\$95,450.00	\$917,998.07	\$1,013,448.07	\$911,723.96	\$669,525.86	\$101,724.11
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Ana Lucía Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa


Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

Hemos examinado la información programática adjunta de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información programática de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
JALISCO

Gasto por Categoría Programática

Utr: conis
 Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Programas	Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios							
	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones							
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Proyectos de inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Específicos	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43
	Desempeño de las Funciones	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43
Administrativos y de Apoyo							
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Administrativos y de Apoyo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos							
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Compromisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones							
	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Obligaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

7



JIRA
 Usuario: cona
 Ppt: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO ATYUQUILA
 JALISCO

Gasto por Categoría Programática

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$4,320,000.00	\$4,297,334.21	\$8,617,334.21	\$7,382,700.78	\$6,435,670.02	\$1,234,633.43

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ana Lucila Ramirez Gutiérrez
 Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martínez
 Director

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO
AYUQUILA (JIRA)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

Hemos examinado la información patrimonial adjunta de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y



AUDITORES GUBERNAMENTALES

supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión

Tal como se explica en la "Opinión del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", el Organismo a la fecha de nuestra revisión, ha venido trabajando en el cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio", artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo el Organismo ya adoptó los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Opinión

En nuestra opinión, de acuerdo a lo explicado en el párrafo de "Fundamento de la opinión", de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** ha dado cumplimiento a la normatividad en relación con su información patrimonial, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO
AYUQUILA (JIRA)**

V. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

CONTENIDO

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES).
2. LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO (DE RESULTARLE APLICABLE).
3. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
4. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
6. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES A SU CARGO SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO QUE LE DIO ORIGEN A LA CONVOCANTE, YA SEA DECRETO, LEY DE CREACION O CONTRATO.
7. REGLAMENTACION INTERNA.
8. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
9. EVALUACION PRESUPUESTAL: VERIFICAR QUE, EN LA EROGACION DE TODO GASTO, PREVIAMENTE SE HAYA TENIDO EL PRESUPUESTO POR EL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO PARA PODER REALIZARLO DE CONFORMIDAD A LO



AUDITORES GUBERNAMENTALES

ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
ELABORACION DEL AVANCE PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR EL MAXIMO
ORGANO DE GOBIERNO Y EL EJERCIDO, POR CADA CAPITULO Y PARTIDA DE
ACUERDO AL CLASIFICAR POR OBJETO DEL GASTO.

10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE LA CONVOCANTE.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION FISCAL FEDERAL (ISR, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IVA Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga a la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, en el cuál verificamos que el Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", art. 79; así mismo verificamos que conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:
 - Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios e ISR retenciones por servicios profesionales).
 - Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la situación de las obligaciones fiscales de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Revisión del registro contable.
- Pruebas Individuales sobre el cálculo de los impuestos retenidos.
- Diagnóstico de la Aplicación de las leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Nuestra revisión consistió en la revisión del 100% de las nóminas de los meses de julio y octubre, en las cuales verificamos que se aplicaran las retenciones correspondientes por este concepto, así mismo verificamos que se retuviera correctamente el ISR por honorarios y arrendamiento.

Nos dimos a la tarea de revisar de manera selectiva que las nóminas estuvieran debidamente timbradas, con la versión actualizada y con todos los requisitos que marcan las Leyes respectivas; revisamos también los expedientes de la mayoría de los empleados.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

El Organismo controla las nóminas a través de un sistema bastante efectivo, el cual fue valorado por nosotros y de acuerdo a la información y a los reportes que nos entregaron.

CONCLUSIÓN.

La JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) realizó durante la gestión del ejercicio 2018 las retenciones de impuestos a la que está sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes.

En relación a los egresos, el Organismo exigió documentación que reúne requisitos fiscales cuando hace pagos a terceros.

En nuestra opinión la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2018 con el Marco Fiscal Federal.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S/C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO (DE RESULTARLE APLICABLE) POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley así como en su Reglamento.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,
para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

De acuerdo a nuestras pruebas selectivas revisamos la adquisición de 2 vehículos tipo chasis y cajas tipo volteo con pistón hidráulico, verificando que se apegaran a **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** dicha ley cuenta con vigencia a partir del 25 de enero del 2017.

Según lo revisado, se observa que el Organismo cumple, entre otras cosas, con lo señalado en los siguientes artículos:

Art 13 fracción 2. La investigación de mercado deberá llevarse a cabo por el área requirente, con tiempo suficiente para que las convocantes analicen la información pertinente.

Art 35. Solicitar del área requirente las investigaciones de mercado necesarias para llevar a cabo la contratación de adquisiciones y prestación de servicios

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, aplicó razonablemente lo establecido por la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO
AYUQUILA (JIRA)**

Presente:

**3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

- a. Revisamos que el Organismo adoptara los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.
- b. Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental cerciorándonos de que no se tiene actualizada la información, conforme a la ley de transparencia.
- c. Verificamos que el organismo tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que aún se encuentra en elaboración.
- d. Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II artículo 23 "Del Registro y Valoración del Patrimonio".
- e. Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I "del Sistema de Contabilidad Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f. Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.
- g. Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la ley contabilidad gubernamental.
- h. Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- i. Evaluación de los resultados.
- j. Conclusiones.

ALCANCE.

En todos los procedimientos aplicados verificamos que el catálogo, momentos contables, registros y reportes se realizaran en el sistema en cumplimiento de la Ley y sus lineamientos en cuestión logrando un alcance razonable, excepto por los momentos contables que el Organismo todavía no ha logrado emparejar con el sistema de contabilidad



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN.

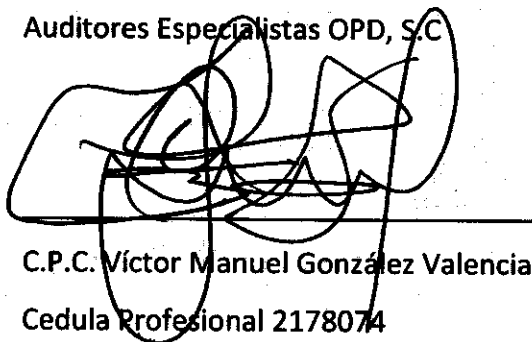
Una vez aplicados los procedimientos de auditoría nos percatamos que la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** a la fecha de nuestra revisión ha cumplido en cuanto a la Ley de Contabilidad Gubernamental se refiere, y obtiene los informes financieros, presupuestales y programáticos en base a la mencionada normatividad, con excepción de los momentos contables, los cuales son registrados posterior a su momento, sin embargo ya se encuentran trabajando en este apartado.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el punto "c" anterior la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** cumplió lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO
AYUQUILA (JIRA)**

Presente:

**4. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y
GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de

auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Comprobar que Organismo haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuesto de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

Materiales y suministros

Servicios generales

Transferencias y subsidios

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

De acuerdo los procedimientos aplicados pudimos cerciorarnos aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

El Organismo cumple con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, con el firme propósito de que los Estados Financieros, Presupuestarios y Económicos reflejen de manera razonable la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

PROCEDIMIENTOS

- Análisis del seguimiento de observaciones de auditorías practicadas al organismo por parte de cualquiera de las siguientes autoridades:
 - I. El Congreso del Estado a través de:
 - a) El Pleno o Asamblea;
 - b) La Comisión;
 - c) La Comisión de Administración;
 - d) La Comisión de Hacienda y Presupuestos; y
 - e) La Unidad;
 - I. La Auditoría Superior;
 - II. Las Contralorías Internas o quien haga sus funciones; y
 - III. Las autoridades con atribuciones económicas-coactivas.
 - Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
 - Evaluación de los resultados.
 - Conclusiones.

ALCANCE

Solicitamos al organismo las auditorías practicadas, tanto de contraloría interna como de otras dependencias, haciendo la siguiente observación:

Informe de la contraloría Interna

- 1.- No existe un programa de trabajo de la contraloría interna, al menos sobre:
 - a) Departamentos a revisar.
 - b) Fecha de inicio y de conclusión de la auditoría.
 - c) Cuantas auditorías se realizarán.
 - d) Puntos a revisar
 - e) Programa de trabajo de las auditorías.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, salvo lo mencionado en los puntos anteriores, la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, puesto que no se opusieron a nuestra revisión, y hubo disposición para la entrega y flujo de la información.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

6. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES A SU CARGO SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO QUE LE DIO ORIGEN A LA "CONVOCANTE", YA SEA DECRETO, LEY DE CREACIÓN O CONTRATO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Convenio de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Convenio de Creación del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Convenio de Creación y verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicho documento, los cuales son en resumen las siguientes:
 - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca.
 - Fortalecer la gestión de cada gobierno municipal en materia de gestión ambiental, salud pública e impulso al desarrollo local; así como, la optimización de los recursos materiales y humanos con los que cuentan las administraciones municipales.
 - Promover la conservación, restauración y uso racional del agua, los bosques, los suelos y la biodiversidad.

3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento del Convenio de Creación, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Verificación de que los proyectos efectuados por el Organismo sean acordes a su objeto.
- Diagnóstico del Cumplimiento del Convenio de Creación.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

De acuerdo con los procedimientos de auditoria aplicados nos cercioramos al 100% de que cumple con el objeto que señala la Ley o Decreto de creación de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA).**

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Convenio de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

7. OPINIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Reglamento Interno de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Reglamento Interno de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes y se establecen los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo, verificamos que se cumpliera con la aplicación de los mismos y los criterios seguidos con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el



AUDITORES GUBERNAMENTALES

flujo de la información y el cumplimiento del Reglamento Interno de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)** para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Diagnóstico del Cumplimiento del Reglamento Interno de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Nos cercioramos que se cumpliera con la reglamentación interna en su cabalidad por todo el personal que labora en el organismo. El Organismo cuenta con manuales internos y reglamentos internos que ayudan a que su personal trabaje de forma organizada para lograr sus objetivos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

8. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Condiciones Generales de Trabajo de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de las Condiciones Generales de Trabajo de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) las cuales son una serie de normas que regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada del Organismo recibirán sus remuneraciones por el trabajo desarrollado, verificamos que se cumpliera con la aplicación de las mismas.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA) para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Diagnóstico del Cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA).**
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Una vez aplicados los procedimientos nos cercioramos al 100% de que se cumpla con las Condiciones Generales de Trabajo establecidas por el Organismo, el cual tiene manuales y reglamentos internos que ayudan a que dicho propósito sea más eficiente.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

9. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa observamos que el Organismo a la fecha de nuestra auditoría cuenta con Reglamento interior el cual señala la descripción de puestos.
2. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió entre otras cosas, la verificación de si realmente el Organismo cuenta con los Manuales de Puestos y Organización, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo, concluyendo que ciertamente se están trabajando, aunque el Reglamento Interior señala la descripción de puestos.

PROCEDIMIENTOS.

Debido a lo mencionado en los párrafos de anteriores, se aplicaron los procedimientos pertinentes para verificar principalmente la conciliación entre el presupuesto autorizado por el máximo Órgano de Gobierno y el ejercido.

ALCANCE



AUDITORES GUBERNAMENTALES

Nuestra revisión consistió en la verificación de la conciliación referida, así como autorización de partidas presupuestales y transferencias.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, cumplió de manera satisfactoria con la Normatividad referente a la Evaluación Presupuestal por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

Presente:

10. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE LA CONVOCANTE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Programas Anuales de la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de los Programas Anuales del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Programa Anual del Organismo, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con el mismo.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en el Programa Anual del Organismo, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación de control interno.
- Navegación en la página del organismo en el módulo de transparencia artículo 8, fracción III.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

- En base a la revisión, conocer de manera general los programas federales contenidos en dicha sección.
- Validar el cumplimiento de los Programas mediante la revisión selectiva de proyectos apoyados a los beneficiarios.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Nos cercioramos cabalmente que los programas rebasaron los objetivos programados para el ejercicio 2018.

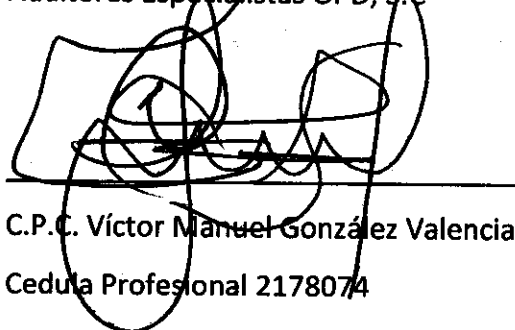
CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA)**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su Programa Anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 14 de mayo de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA**

Auditoria al 31 de diciembre de 2018

Informe de observaciones y sugerencias

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
La Junta tienen registrado en sus activos no circulantes con valor menor a 70 veces el valor de UMA	Sugerimos se registre contablemente como un gasto de acuerdo como marca la normatividad del CONAC, castigándolo a gastos sin descuidar su control
Se observa que el Organismo no cuenta con un manual de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo que señala la <i>"Ley General de Contabilidad Gubernamental"</i> .	Sugerimos se implemente ahora que ya están utilizando un sistema de contabilidad acorde a los requerimientos de CONAC
El Organismo no cuenta con un manual de viáticos, importante para llevar un control más eficiente en este tipo de erogaciones.	Sugerimos la realización e implementación de un manual de viáticos acorde a las necesidades de la Junta.
Se observa que el Reglamento Interno no se encuentra registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Sugerimos el registro del Reglamento, así como el seguimiento a las obligaciones como patrón ante la STPS
La Junta lleva sus registros contables, programáticos y presupuestarios con el sistema de contabilidad SAACG.NET, los momentos contables se están llevando de manera posterior.	Sugerimos, en la medida de lo posible, ir implementando el uso de los momentos contables tanto del ingreso como del egreso, exhortando a cada departamento a su utilización
Observamos que el Órgano Interno de Control de la Junta, nace directamente del Consejo de Administración	Se sugiere revisar los <i>"Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco"</i> , tomando en consideración el tamaño del Organismo y su presupuesto.